

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Finanzas
<b>Titular:</b>	ING Sergio Alejandro Cerda Lara
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Cumplimiento
<b>No. Oficio de Comisión:</b>	CGE/OIC-SF/331/2024
<b>Fecha de Inicio:</b>	13 de noviembre del 2024
<b>Fecha de Conclusión:</b>	13 de Diciembre del 2024
<b>Titular del Órgano Interno de Control:</b>	C.P. Francisco Javier Varela Jalomo
<b>Auditor:</b>	C.P. Georgina Martínez de León
<b>Monto Fiscalizado:</b>	\$ 0.00
<b>Monto Observado:</b>	\$ 0.00



## INDICE

### I.- Antecedentes

### II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión

#### II.1. Periodo

#### II.2. Objetivo

#### II.3. Alcance

### III. Resultado del trabajo desarrollado

#### III.1 Levantamiento de Acta de Inicio

#### III.2 Solicitudes de Información:

**III.2.1** Solicitud de información al Ente Auditado con el oficio no. CGE/OIC-SF/334/2024, de fecha 13 de noviembre del presente año

**III.2.2** Recordatorio de Solicitud de Información con número de oficio CGE/OIC-SF/341/2024, de fecha 20 de noviembre del 2024.

**III.2.3** Solicitud de información con número de oficio CGE/OIC-SF/349/2024, de fecha 22 de noviembre del 2024.

**II.3.1-** Analizar y verificar el procedimiento de trámite de autorización de operaciones financieras o reestructuras en el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2024.

### I.- Antecedentes

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2024, así como el oficio de comisión número CGE/OIC-SF/331/2024 de fecha 13 de noviembre 2024, se comisiona a la C.P. Georgina Martínez de León con el oficio que contienen la orden de auditoría CGE/OIC-SF/330/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024 para la realización de la auditoría de cumplimiento número PAT 003 2024, con clave C-3, notificado: a la Dirección de Financiamiento Deuda y Crédito Público el mismo día.

### II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

#### II.1. Periodo

Del 01 de enero al 30 de junio del 2024

## II.2. Objetivo

Identificar y revisar el procedimiento de trámite de autorización de operaciones financieras o reestructuradas en el primer semestre del ejercicio fiscal 2024.

## II.3. Alcance

En forma selectiva verificar que los procedimientos de operaciones financieras o reestructuradas sean de acuerdo a los Manuales de Organización y Procedimientos vigentes, así como en las leyes correspondientes:

- ✓ **II.3.1-** Analizar y Revisar los procedimientos internos a las solicitudes que ingresan a la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, para apertura de créditos.

El personal actuante declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

## III. Resultado del trabajo desarrollado

### III.1 Levantamiento de Acta de Inicio

Con fecha 13 de noviembre del 2024, se levantó el acta de inicio de Auditoría a la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

### III.2 Solicitudes de Información

**III.2.1** En el oficio número CGE/OIC-SF/334/2024 de fecha 13 de noviembre del 2024 que concierne a solicitud de información a la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público Secretaría de Finanzas, la siguiente información:

1. Listado de Dependencias, Entidades, Municipios u Organismos Auxiliares, del trámite para autorizaciones financieras o reestructuras, por el periodo auditado.
2. Copia fotostática o en digital de los Manuales de Organización y Procedimientos vigentes del área auditada.
3. Expedientes de los trámites para autorización de operaciones financieras o reestructuras del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2024.

Con el oficio número CGE/OIC-SF/341/2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, se envía un recordatorio de solicitud de información.

Por lo mencionado en el párrafo anterior con el oficio número SF-DGE-DFDCP/123/2024 de fecha 19 de noviembre del presente año, da contestación a solicitud de información.

Con el oficio número CGE/OIC-SF/349/2024 de fecha 22 de noviembre del 2024, y recibido por el Ente auditado, en misma fecha, en el que se solicita lo siguiente:

1. Informe en qué fecha fue recibido y/o realizado el último trámite para autorización de operaciones financieras o reestructuras y presente la documentación soporte.

En respuesta a la solicitud se envía con el oficio SF/DGE/DFDCP-127/2024-2024, de fecha 22 de noviembre del 2024, y recibida por el Ente Auditado en misma fecha.

Con el Memorándum CGE/OIC-SF/285/2024 de fecha 27 de noviembre del 2024 y recibida por el Ente auditado el mismo día y fecha, se devuelve formalización de contrato, póliza 2269, libro de registro 1, de BANSI, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN BANCA MÚLTIPLE.

### **III.3.1- Analizar y verificar el procedimiento de trámite de autorización de operaciones financieras o reestructuradas en el primer semestre del ejercicio fiscal 2024.**

Se solicitó al ente auditado, mediante en oficio CGE/OIC-SF/334/2024 de fecha 13 de noviembre del 2024 y oficio de Recordatorio número CGE/OIC-SF/341/2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, listado y expedientes de los trámites para autorización de operaciones financieras o reestructuras por el periodo auditado, así como también los Manuales de Organización y Procedimientos vigentes.

Del que se dio contestación con número de oficio SF-DGE-DFDCP/123/2024 de fecha 19 de noviembre del presente año, recibido por el Órgano Interno de Control, en misma fecha, como a continuación se detalla:

1.- En relación al listado de Dependencias, Entidades, Municipios u Organismos Auxiliares, del trámite para autorizaciones financieras o reestructuras, por el periodo auditado;

**El Ente auditado informa;** que no hubo ninguna solicitud presentada a esta Dirección por parte de dependencias ajenas a esta Secretaría, Entidades, Municipios u Organismos Auxiliares que requieran del trámite de autorizaciones financieras o estructuras del periodo 01 de enero al 30 de junio del 2024.

2.- Expedientes de los trámites para autorización de operaciones financieras o reestructuras del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2024.

**El Ente auditado informa,** que no hubo trámite alguno.

Por lo anterior expuesto con número de oficio SF-DGE-DFDCP/349/2024 de fecha 22 de noviembre del presente año, se solicitó al Ente Auditado; Informe en qué fecha fue recibido y/o realizado el último trámite para autorización de operaciones financieras o reestructuras y presente la documentación soporte a lo cual remitió mediante el oficio número SF-DGE-DFDCP/127/2024 de fecha 22 de noviembre del presente año y recibido por este Órgano Interno de Control el día 27 de noviembre del mismo año, informando a este Órgano Interno de Control lo que a continuación se detalla:

**El Ente auditado informa,** que el último trámite fue el solicitado mediante oficio sin número de fecha 05 de julio de 2023, por el Municipio de Moctezuma, S.L.P., el cual consistió en el Registro de un contrato de apertura de Crédito Simple Quirografario, suscrito entre la Institución Financiera BANSI, S.A, Institución de Banca Múltiple y el mencionado Municipio el día 04 de julio de 2023, por un monto de \$ 4,500,000.00 pesos.

destinados a cubrir necesidades de corto plazo, correspondiéndole el número de registro M003/23 de fecha 10 de julio de 2023, anexando documentación soporte.

De acuerdo a solicitud de información previa, en el que el Ente Auditado informa al Órgano Interno de Control, no contar con expedientes de "Trámite para autorización de Operaciones Financieras o Reestructuras" por el periodo auditado, se solicitó se informara la última solicitud de dichos trámites y se enviara la documentación que lo respalda, de la que se obtuvo respuesta con el oficio SF-DGE-DFDCP/127/2024; dicha información se revisó y cotejo con el Manual de Procedimientos, el proceso de "Trámite para autorización de Operaciones Financieras o Reestructuras", así como también se consultó dicho Crédito Simple Quirografario del Municipio de Moctezuma, S.L.P., apareciera en "la Plataforma Estatal de Transparencia, S.L.P.", de acuerdo al plazo de pagos correspondiente, no siendo localizando.

#### **Observación No. 01 PAT/331'24**

El Ente Auditado, deberá de explicar, aclarar y justificar, en el caso que corresponda, el por qué el Crédito Simple Quirografario, de Moctezuma, S.L.P., no aparece reflejado en "la Plataforma Estatal de Transparencia, S.L.P.", lo anterior de acuerdo a lo que se establece en el artículo 4º, 6º, 7º, 8º fracción VI y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículo 27 fracciones: I, VII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

#### **DESAHOGO:**

Con Fundamento en lo solicitado en el oficio CGE/OIC-SF/330/2024, relacionado con los resultados preliminares de la auditoría de cumplimiento No. PAT 003 2024 con clave C-3, se remite la siguiente información en atención a las observaciones realizadas:

Se solicitó al Ente Auditado aclarar el por qué el Crédito Simple Quirografario del Municipio de Moctezuma, S.L.P., no aparece reflejado en la Plataforma Estatal de Transparencia, S.L.P., conforme a lo establecido en los artículos 4º, 6º, 7º, 8º fracción VI y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Al respecto, se manifiesta lo siguiente:

De conformidad con el reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y a los procesos internos establecidos en el Manual de Procedimientos para el trámite de autorización de operaciones financieras o reestructuradas, no corresponde a esta Dirección la publicación de dicha información, no obstante, si se publica dentro del registro estatal las características generales del financiamiento u obligación contratado por los entes públicos.

Se informa que dicho registro se encuentra disponible en formato Excel en la página oficial de la Secretaría de Finanzas, en el siguiente enlace:  
<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/deuda-publica.aspx>.

Adjuntamos además una captura de pantalla en la que se muestra la ubicación de la información para su referencia.



## SOLVENTADA

De acuerdo con la solicitud de información con el oficio CGE/OIC-SF/334/2024 de fecha 13 de noviembre del 2024 y oficio de Recordatorio número CGE/OIC-SF/341/2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, en el punto dos, en el que se solicita, copia fotostática o en digital de los Manuales de Organización y Procedimientos vigentes del área auditada.

Con el oficio SF-DGE-DFDCP/123/2024 de fecha 19 de noviembre del presente año, y recibido por el Órgano Interno de Control el 20 de noviembre del mismo año, se envían copias de los Manuales de Organización y Procedimientos del área auditada, se analizaron y de lo cual se pudo observar lo siguiente:

\*En lo relacionado a la fotocopia presentada por el Ente Auditado del Manual de Organización de fecha octubre de 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero del 2021 se pudo notar lo siguiente:

1. aun trae logos de la administración 2015-2021.
2. El Subdirector de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, que aparece en dicho manual ya no está en el área.
3. El Director General de Egresos que firma dicho Manual, corresponde a la Administración 2015-2021.

\*En relación a la copia del Manual de Procedimientos de fecha agosto 2011, con sello de registrado de Oficialía Mayor en noviembre 2011, se pudo percibir lo siguiente:

1. Los logos del Manual corresponden a la administración 2009-2015.
2. El Director General de Egresos que firma dicho Manual, corresponde a la Administración 2009-2015.

Se puede observar que los Manuales de Organización y Procedimientos, no están actualizados en cuanto al periodo de la Administración actual, logos y personal Directivo que aparece en los mismo.

### Observación No. 02 PAT/0331 '24

Se solicita al Ente auditado, aclare y justifique o en su defecto, presente los oficios, memorándums o la información correspondiente, si está en proceso de actualización ante Oficialía Mayor, por qué los Manuales de Organización y Procedimientos no están actualizados aún y con el cambio de Administración 2021-2027, lo anterior con

fundamento en el artículo 8 fracción XI y 27 fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

**DESAHOGO:**

En cuanto al señalamiento relacionado con la falta de actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, correspondientes a la administración 2021-2027, y la solicitud para justificar los procedimientos realizados en su caso, se informa lo siguiente:

Los procedimientos Administrativos internos se encuentran completados con la finalidad de actualizar los manuales conforme a lo establecido en el artículo 8 fracción XI y 27 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Hasta el momento, los manuales no se encuentran publicados debido a los procedimientos administrativos externos en su curso y a su revisión por parte de la Oficialía Mayor, sin embargo proporcionamos los oficios y memorándums que se señalan a continuación con el fin de evidenciar que se cumplió en asistencia de entrega de los manuales solicitados.

MEMORANDO SF/DA/026/2018

OFICIO NÚM. DOM/135-18

MEMORANDO SF/DA/043/2018

OFICIO NÚM.DOM/266-18

MEMORANDO SF/DA/0129/2018

OFICIO NÚM.DOM/675-18

MEMORANDO SF/DA/DRH/041/2020

OFICIO CGE/OIC.SF/038/2020

MEMORANDO SF/DA/DRH/255/2019

OFICIO NÚM. DOM/705-19

MEMORANDO SF/DA/DRH/809/2020

OFICIO NÚM. DOM/561-20

MEMORANDO SF/DA/DRH/302/2021

MEMORANDO SF/DA/DRH/1017/2021

OFICIO NÚM. DOM/473-21

MEMORANDO SF/DA/DRH/896/2021

MEMORANDO SF/DA/DRH/443/2021

OFICIO NÚM.DOM/213-21

N SF-DFDCP/16/2021

N SF-DFDCP/20/2021

CIRCULAR ACTUALIZACIÓN: SF/DA/0013/2023

OFICIO N SF-DGE-DFDCP/123/2024

CIRCULAR SF/DA/016/2024

OFICIO: OM/DOM/221-24

MEMORANDUM SF/DA/330/2024

OFICIO: OM/ DOM/ 246-24

MEMORANDUM SF/DA/333/2024

**NOTA:** los memorándums números N SF-DFDCP/16/2021 y N SF-DFDCP/20/2021, no están firmados por el Director de Financiamiento, Deuda y Crédito Público.

## **SOLVENTADA**

### **Conclusión y recomendaciones:**

Al inicio de la Auditoría se solicitó información, en cuanto a Expedientes de trámites para autorización de operaciones financieras o reestructuras del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2024, así como también fotocopia de los Manuales de Organización y Procedimientos para verificar el proceso.

De lo anterior expuesto, se informó por parte del Ente Auditado, que no existen Expedientes de trámites para autorización de operaciones financieras o reestructuras por el periodo auditado, por lo que se solicitó se informara cual fue el Informe en qué fecha fue recibido y/o realizado el último trámite para autorización de operaciones financieras o reestructuras y presente la documentación soporte.

Dicha información fue verificada en el "la Plataforma Estatal de Transparencia, S.L.P", cotejando que no aparece registrado según el periodo que se menciona, el Ente Auditado informo, que únicamente corresponde a esa Dirección la publicación dentro del registro estatal las características generales del financiamiento u obligación contratado por los entes públicos, encontrándose disponible en la página <https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/deuda-publica.aspx>.

En lo relacionado a los Manuales de Organización y Procedimientos, se recomienda al Ente auditado que, en conjunto con la Dirección Administrativa (se le hizo la recomendación con oficio número CGE/OIC-SF/377/2024), se haga de conocimiento a la Oficialía Mayor, la necesidad de tener actualizados y autorizados los Manuales de la Dirección de Financiamiento Deuda y Crédito Público, para trabajar con los procesos correctos, de acuerdo a las Leyes, Reglamento, lineamientos y políticas vigentes.

### **ATENTAMENTE**



C.P. Georgina Martínez de León  
**PERSONAL COMISIONADO**

### **VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME**



C.P. Francisco Javier Varela Jalomo  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**